



CICLO DE LA DIRECCIÓN

Ciclo de la Dirección

La Dirección es un proceso, donde las acciones que realiza el sujeto sobre el objeto, pueden ser consideradas como fases consecutivas, relacionadas entre sí a manera de un ciclo, hasta cierto punto cerrado, que de concluir se fijan nuevas tareas, y comienza un nuevo ciclo.

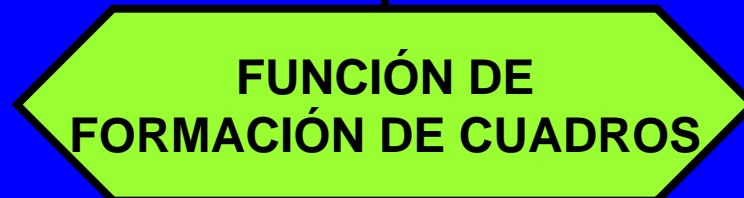
A las acciones se les considera FUNCIONES y a su conjunto el contenido de la DIRECCION

Se distinguen 5 funciones fundamentales agrupadas en 2 grandes fases:



Fase de Preparación

Fase de Ejecución



Función de Planificación

Primer Paso Lógico del Ciclo

Debe cumplimentar diferentes etapas y requisitos para la selección de alternativas y el establecimiento de las actividades y tareas, enmarcados en el tiempo y de los recursos necesarios para cumplir los objetivos, y la definición de responsabilidades.

Ninguna actividad está exenta de la necesidad de planificar, es decir, de establecer **¿Qué se quiere?, ¿cómo alcanzarlo?, ¿cuándo y quién debe realizarlo?**.

Se resume en los siguientes aspectos:

- Orienta el desarrollo en función de los objetivos.
- Reduce las improvisaciones.
- Da un sentido inteligente al trabajo.
- Facilita medir la acción individual y colectiva.
- Reduce los costos de operación.
- Organiza el trabajo.
- Integra esfuerzos hacia un objetivo común.

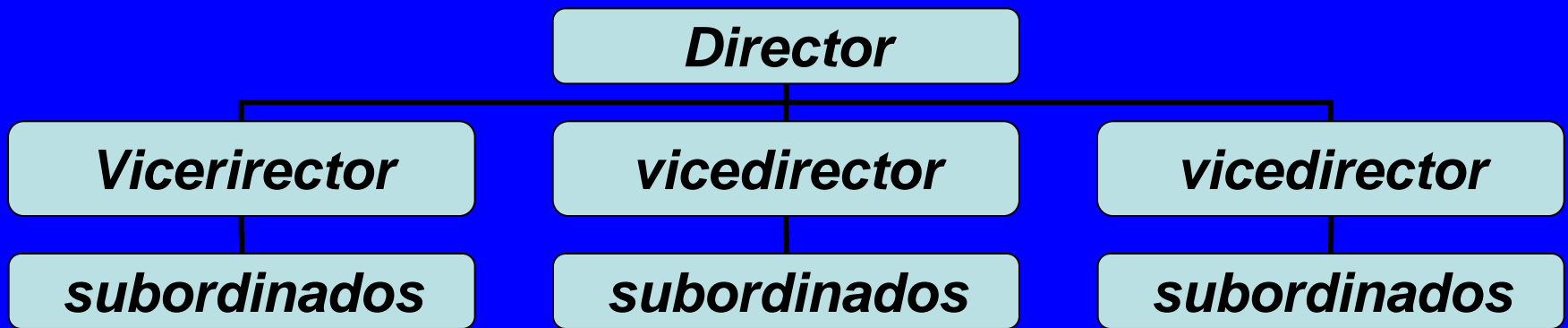
Función de Organización

Tiene como objetivo, **lograr la adecuada combinación de los recursos existentes**, para alcanzar mejores resultados, teniendo en cuenta las influencias del medio exterior y las condiciones de espacio y tiempo.

Para cumplimentar esta función debe establecerse la correlación orgánica adecuada de sus componentes, es decir, la estructura, las relaciones de subordinación y coordinación, al definir funciones y asignar actividades que agrupen los elementos en conjuntos orgánicos o unidades organizativas, acorde con los principios de la dirección.

La estructura organizativa de un sistema puede expresarse gráficamente con los Organigramas, que muestran a simple vista las líneas ejecutivas y funcionales, los órganos de dirección colectiva, las vicedirecciones y sus dependencias.

Organigrama



Función de Dirección

Identifica a un responsable, que posea la autoridad y la posibilidad de tomar una decisión. Es la función reguladora del sistema y caracteriza al subsistema rector del sistema, específicamente al activador del sistema.

Esta función tiene 3 categorías:

1. Toma de decisión.
Posibilidad que tiene el dirigente de elegir el mejor camino; esta incluye:
 - Identificar el problema.
 - Identificar y clasificar los elementos.
 - Hallar, evaluar y seleccionar opciones.
 - Ejecutar y controlar
2. Comunicación.
 - Intercambio de información.
3. Motivación.
 - Estímulos.
 - Emulación.

La conducción del grupo, es la relación que se establece entre el dirigente y su colectivo, mediante :

- Estilos de dirección.
- Delegación de funciones.
- Dirección por objetivos.

Función de Control

Es la función de la administración dada por el proceso de determinación de los resultados obtenidos, comparándolos con lo previsto y aplicando las medidas concretas de forma tal que los objetivos del sistema se alcancen según lo planificado.

Tiene 3 etapas:

- Medición de los resultados (sensor)(estadística)
- Comparación de lo establecido (comparador)
(Consejo de Dirección)
- Acción correctora (activador)(Director, toma la decisión)

Formación de Cuadros

Sirve de enlace entre la fase de preparación y la fase de ejecución del ciclo de Dirección.

Esta fase comprende:

- Selección
- Desarrollo
- Evaluación
- Movimiento de los cuadros de dirección.